

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA N° 006-2025-IVPMSM-EOC/CS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2025-IVPMSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
---	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de San Marcos, en la oficina del INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE SAN MARCOS (IVPMSM), siendo las 08:10 horas del día 16 de abril del 2025, reunidos a solicitud de Mike Jerson Abanto Jiménez con DNI N° 77244450, Monitor Vial del Instituto Vial Provincial Municipal De San Marcos, Presidente del Comité de Selección, Miembro Titular, quien citó al Ing. Henry Rafael Alvitez Lopez, con DNI N° 44308764, Ingeniero de Infraestructura de la Municipal Provincial de San Marcos, Primer Miembro Titular y a CPC. Rosa Gladys Espinoza Cabrera con DNI N° 41514081, Asistente Administrativa del Instituto Vial Provincial Municipal De San Marcos.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Mike Jerson Abanto Jiménez	Titular	X	Dependencia:	IVPMSM
		Suplente			
Primer Miembro	Henry Rafael Alvitez Lopez	Titular	X	Dependencia:	Área de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de San Marcos
		Suplente			
Segundo Miembro	Rosa Gladys Espinoza Cabrera	Titular	X	Dependencia:	IVPMSM
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716
2	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	20274419637
3	MANTENIMIENTO VIAL KUKIT S.A.C	20491683571
4	G & C SRL	20495903690
5	SANXDI INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529271370
6	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS LUCERO UNANQUINO S.R.L	20529403977
7	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS BELLEZAS UNANQUINAS EIRL	20570705521
8	SOL GUZMANGUINO SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20600015070
9	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	20600498101
10	SERVICIOS GENERALES CRESPIAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600877519
11	ERZODA INGENIEROS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20601271771
12	SERVICIOS GENERALES JAM MUÑOZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602197655
13	GRUPO OSDAN S.R.L.	20602232990
14	GROUP CORPORACION VASMON S.R.L.	20602518486
15	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	20603425104
16	A & M SAN PABLO E.I.R.L.	20604454965
17	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	20604833681
18	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION CUMBRE DORADA S.A.C	20608110501
19	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	20608231685
20	MALIMBA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	20608638475
21	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	20609293790
22	MINERIA Y CONSTRUCCION CAJAMARCA S.R.L.	20609793369
23	SERVICIOS GENERALES LOS CREADORES S.R.L.	20609821991
24	SMILL E.I.R.L.	20610369635
25	MULTISERVICIOS NAYELS S.R.L.	20610845780

5	DETALLE DE LOS POSTORES
----------	--------------------------------



FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SERVICIOS GENERALES LOS CREADORES S.R.L.	14/04/2025	18:16:18
2	SERVICIOS GENERALES CRESPIÑ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/04/2025	18:28:43
3	CONSORCIO MULTISERVICIOS NAYELS	14/04/2025	21:17:32
4	SAN MARCOS	14/04/2025	21:56:39

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Todas las ofertas fueron admitidas:

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Todas las ofertas pasan a segunda fase:

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	SERVICIOS GENERALES LOS CREADORES S.R.L.	43,437.03	80
2	SERVICIOS GENERALES CRESPIÑ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	43,437.03	80
3	SAN MARCOS	43,437.03	80
4	CONSORCIO MULTISERVICIOS NAYELS	43,437.03	80

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SERVICIOS GENERALES LOS CREADORES S.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	90 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	6 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	96 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	SERVICIOS GENERALES CRESPIÑ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	90 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	6 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	96 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	SAN MARCOS
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	90 puntos
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	90 puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CONSORCIO MULTISERVICIOS NAYELS
	FACTORES	PUNTAJES

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PRECIO	90 puntos
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	0 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	90 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente, considerando las bonificaciones de MYPE (Anexo 11) y COLINDANCIA (Anexo 10):

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
EMPATE	SERVICIOS GENERALES LOS CREADORES S.R.L.	110.4
	SERVICIOS GENERALES CRESPIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	110.4
3	SAN MARCOS	103.5
4	CONSORCIO MULTISERVICIOS NAYELS	103.5

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinará si los postores empatados cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SERVICIOS GENERALES LOS CREADORES S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	A.1 REPRESENTACIÓN	X	
	A.2 HABILITACIÓN	X	
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
	B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1 FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	SERVICIOS GENERALES CRESPIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	A.1 REPRESENTACIÓN	X	
	A.2 HABILITACIÓN	X	
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
	B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1 FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
12.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	SAN MARCOS	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	A.1 REPRESENTACIÓN	X	
	A.2 HABILITACIÓN	X	
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		



FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO

12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CONSORCIO MULTISERVICIOS NAYELS	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	REPRESENTACIÓN	X	
A.2	HABILITACIÓN	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		X
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADO

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El mismo que establece la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o

b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o

c) A través de sorteo.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

DESPUÉS DE REALIZADO EL DESEMPEATE EN EL SEACE, SE DA COMO GANADOR:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	SERVICIOS GENERALES LOS CREADORES S.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

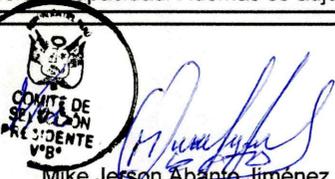
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		

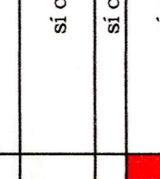
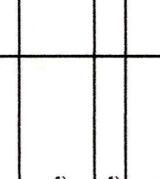
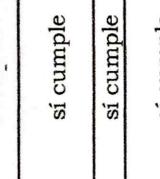
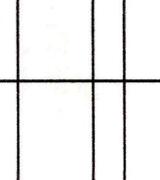
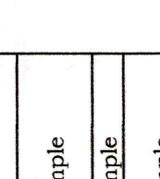
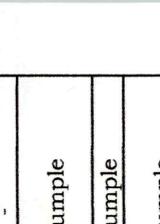
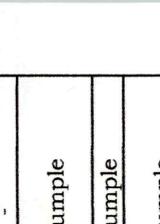
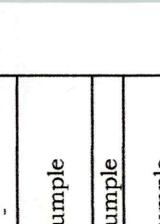
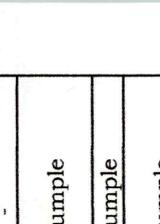
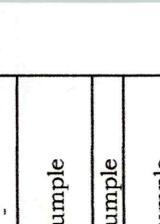
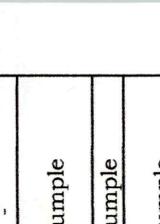
14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por sorteo en el SEACE se da ganador a **REVAZ SRL**, por lo que se da por cerrado el presente proceso de selección, resultando ganadora la empresa, quien cuenta con la bonificación de empresa promocional con personas con discapacidad. Además se adjunta el cuadro de Evaluación de Ofertas que forman parte del Acta.

15

 COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE V°B° Mike Jerson Abante Jiménez	 COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO V°B° Henry Rafael Alvitez Lopez	 COMITÉ DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO V°B° Rosa Gladys Espinoza Cabrera
--	--	--

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO MULTISERVICIOS NAYELIS	SERVICIOS GENERALES LOS CREADORES	SERVICIOS GENERALES CRESPÍN SCRL	CONSORCIO SAN MARCOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	sí cumple	sí cumple	sí cumple	sí cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	sí cumple	sí cumple	sí cumple	sí cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	sí cumple	sí cumple	sí cumple	sí cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de lo Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	sí cumple	sí cumple	sí cumple	sí cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	sí cumple	sí cumple	sí cumple	sí cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	sí cumple	sí cumple	sí cumple	sí cumple
g) Precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	sí cumple	sí cumple	sí cumple	sí cumple
h) RNP	sí cumple	sí cumple	sí cumple	sí cumple
i) REMYPE	sí cumple	sí cumple	sí cumple	sí cumple
j) Equipamiento Estratégico	 	-	-	-
- Volquete		sí cumple	sí cumple	sí cumple
- Moto Carguera		sí cumple	sí cumple	sí cumple
- Celular		sí cumple	sí cumple	sí cumple
- Plancha Compactadora		sí cumple	sí cumple	sí cumple
k) Infraestructura Estratégica		sí cumple	sí cumple	sí cumple
l) Formación Académica del Personal Clave		sí cumple	sí cumple	sí cumple
- Capacitación del Personal Clave		Si Cumple	sí cumple	sí cumple
- Experiencia del Personal Clave		Si Cumple	sí cumple	sí cumple
m) Experiencia del Postor en la Especialidad		Si Cumple	sí cumple	sí cumple
n) Anexos Facultativos	-	-	-	-
- Anexo 10	sí cumple	Si Cumple	sí cumple	sí cumple
- Anexo 11	sí cumple	Si Cumple	sí cumple	sí cumple
- Anexo 12	sí cumple	Si Cumple	sí cumple	sí cumple
ñ) Empresa Promocional con Discapacitados		NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
o) Mejoras en los Terminos de Referencia		SI	SI	NO TIENE
- Mejora 1		OK	OK	NO TIENE
- Mejora 2		NO	NO	NO TIENE
- Mejora 3		OK	OK	NO TIENE
RESULTADO	DESCALIFICADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA N° 006-2025-O-BPRO-IVPMSM/CS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2025-IVPMSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
---	---	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de San Marcos, en la oficina del INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE SAN MARCOS (IVPMSM), siendo las 8:10 horas del día 16 de abril del 2025, reunidos a solicitud de Mike Jerson Abanto Jiménez con DNI N° 77244450, Monitor Vial del Instituto Vial Provincial Municipal De San Marcos, Presidente del Comité de Selección, Miembro Titular, quien citó al Ing. Henry Rafael Alvitez Lopez, con DNI N° 44308764, Ingeniero de Infraestructura de la Municipal Provincial de San Marcos, Primer Miembro Titular y a CPC. Rosa Gladys Espinoza Cabrera con DNI N° 41514081, Asistente Administrativa del Instituto Vial Provincial Municipal De San Marcos., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Mike Jerson Abanto Jiménez	Titular	X	Dependencia:	IVPMSM
		Suplente			
Primer Miembro	Henry Rafael Alvitez Lopez	Titular	X	Dependencia:	Área de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de San Marcos
		Suplente			
Segundo Miembro	Rosa Gladys Espinoza Cabrera	Titular	X	Dependencia:	IVPMSM
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	SERVICIOS GENERALES LOS CREADORES S.R.L.	S/ 43,437.03

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Habiéndose culminado con las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, se determina por unanimidad otorgar la Buena Pro al postor SERVICIOS GENERALES LOS CREADORES S.R.L., con RUC N° 20609821991, quien se encargará de la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. CA-1595 (JUCAT) - EMP. CA-1595 - LA PAUCA. (9.680 KM)", de longitud L= 9.680 Km, por el monto de su Oferta Económica, la misma que se informará mediante el SE@CE.</p> <p>Así mismo se debe aplicar el numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE que a la letra dice: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento".</p> <p>No habiendo otro punto que tratar y siendo las 22:40 horas del mismo día se da por concluido el acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte de los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  COMITÉ DE SELECCIÓN VIAL PRÉSIDENTE Mike Jerson Abanto Jiménez </div> <div style="text-align: center;">  COMITÉ DE SELECCIÓN VIAL PRIMER MIEMBRO Henry Rafael Alvitez Lopez </div> <div style="text-align: center;">  COMITÉ DE SELECCIÓN VIAL SEGUNDO MIEMBRO Rosa Gladys Espinoza Cabrera </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			